DNCP/ DNC N° 5878/2016

Asunción, 17 de Marzo de 2016

Señor
Julio Cesar Melgarejo Sarubbi
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Canindeyú
Presente:

REFERENCIA: ADENDA 1 - LPN ID 303.095 "ADQUISICION DE PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ (SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACIÓN EN LOS SITIOS DESIGNADOS) AD REFERENDUM - PLURIANUAL" – EXPEDIENTE: 301.664- DIFUNDIDO CON OBS.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de la adenda remitida se ha procedido a la difusión de la presente adenda a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1- En la Sección II, en relación a la aplicación del Margen de Preferencia, recordamos que en los procesos de alimentación escolar los productos deben ser de origen nacional. Indicar esto en el PBC.

2- En la CGC 25.1 y 25.2 se deben establecer los mecanismos y el lugar de pruebas a realizar de acuerdo a lo establecido en la Sección III y lo indicado en el PBC estándar.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Atentamente,

DENNIS ROA
Licitaciones Públicas

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

Abg. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

DNC/LP/DR